SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA FORMACIÓN LABORAL

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02) PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA FORMACIÓN LABORAL

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS
- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. RM N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
 - e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años como docente en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de seis (06) meses, en función al puesto en el sector público. Experiencia en técnico productivo 		
Competencias	 Comunicación oral. Cooperación. Iniciativa. Empatía. Trabajo en equipo. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	mico y/o tudios Egresado en Educación.		
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios técnicos y/o cursos de al menos una de las siguientes ocupaciones: panadería, carpintería, confección, manualidades o afines.		





PROCESO CAS N°016-2020-UGEL04 GUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES

DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA FORMACIÓN LABORAL

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables

(Entrevista personal)

Nota: cada curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas.

- Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad.
- Trabaio con familias.
- Conocimiento de planificación curricular y organización escolar.
- Cocimiento en Ofimática nivel básico.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Contribuir al acceso, permanencia y logros del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad de los Centros de educación Básica Especial a través del desarrollo de acciones de fortalecimiento de las competencias laborales para su inclusión familiar y social de los estudiantes. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para A orientar y fortalecer el servicio educativo que ofrece. Capacitar y orientar a los docentes de Centro de Educación Básica Especial para el desarrollo de B competencias laborales en los estudiantes. Elaborar programas laborales de mediano y largo plazo que articulen el trabajo con familias y C estudiantes, tomando en consideración el plan de Orientación Individual. Asesorar y acompañar a los docentes en la implementación y ejecución de los programas D laborales. Informar y capacitar a las familias para promover la formación laboral de sus hijos. Ε Gestionar y promover alianzas con organizaciones para la incorporación laboral de los F estudiantes del Centro de educación Básica Especial. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director del Centro de Educación G Básica Especial.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima: - I.E. "HELLEN KELLER" (01 PLAZA) - I.E "LOS VIÑEDOS" (01 PLAZA)				
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.				
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducci aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N°30901. 				

mejor educación mejores peruanos

PROCESO CAS Nº016-2020-UGEL04 EGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA FORMACIÓN LABORAL

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	25 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos					
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe		26 de febrero de 2020 al 10 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	26 de febrero de 2020 al 10 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	11 de marzo de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida	12 de marzo de 2020	Comité de Contratación					
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	12 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
5	Entrevista Personal	13 de marzo de 2020	Comité de Contratación					
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	13 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
7	Suscripción del Contrato	16 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos					
8	Inicio de Labores	16 de marzo de 2020						

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado

PROCESO CAS Nº016-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA FORMACIÓN LABORAL

rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- √ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- √ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

